



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 171/2026

Acta N.º 30/2026
EE 2026-81-1410-00291
Página 1 de 1

VISTO: Expediente electrónico 2026-81-1410-00291 de realización de la Corre-caminata Primera Edición "Viale corre 5 K"

CONSIDERANDO:

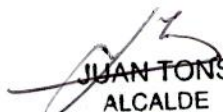
1. Que se organiza en el marco de los festejos del 89° aniversario de la institución.
2. Que es voluntad de este Concejo fomentar la práctica del deporte y en forma más general apoyar, en la medida de sus posibilidades, el desarrollo de distintas expresiones Deportivas en la Ciudad.
3. Que dicha corre-caminata se realizará el día 19 de Setiembre del corriente año y partirá de las instalaciones del Club Deportivo Viale.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DECLARAR**, por los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, de interés municipal a la Corre-caminata Primera Edición "Viale corre 5 K"
2. **COMUNICAR** al Gestor Deportivo de la Ciudad, Sr. Leandro Fabré y a la Dirección de Deportes.
3. **DAR** la más amplia difusión a través de la página web y redes sociales del Municipio.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


Pedro Cruz


Silvia Frey
Concejal 2025 / 2030
Municipio La Paz

